



Bruselas, 19.6.2018
COM(2018) 476 final/2

ANNEX

CORRIGENDUM

This document corrects document COM(2018) 476 final of 13.6.2018.
Update of the cover page (date and cross-reference inserted).
All languages are concerned except DE, FR and EN.
The text shall read as follows :

ANEXO

de la

propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa

{SEC(2018) 314 final} - {SWD(2018) 345 final}

ANEXO
INDICADORES PARA INFORMAR SOBRE LOS AVANCES DEL FONDO EN POS
DE LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico establecido en el artículo 3, apartado 2, letra a):

Indicador 1 Empresas

Se mide por: Número de empresas participantes (por tamaño, tipo y nacionalidad)

Indicador 2 Investigación colaborativa

Se mide por:

2.1 Número e importe de los proyectos financiados

2.2 Colaboración transfronteriza: porcentaje de contratos adjudicados a pymes y empresas de mediana capitalización, con el importe de los contratos de colaboración transfronteriza

Indicador 3 Productos innovadores

Se mide por: Número de nuevas patentes resultantes de los proyectos financiados por el Fondo

Objetivo específico establecido en el artículo 3, apartado 2, letra b):

Indicador 4 Desarrollo de capacidades colaborativo

Se mide por: Número e importe de los proyectos financiados

Indicador 5 Creación de empleo / apoyo al empleo

Se mide por: Número de trabajadores en proyectos de I + D del ámbito de la defensa que reciben apoyo del Fondo